

## **CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 06 de marzo del año 2014 dos mil catorce, reunidos en las instalaciones del Hotel Plaza Diana, salón "Andrómeda" sito en la Avenida Circunvalación Agustín Yáñez, número 2760, Colonia Arcos Vallarta Sur, Código Postal 44130, se procede a dar inicio a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria con la bienvenida a los integrantes de la misma por parte del Maestro Edgar Eloy Torres Orozco, Director General de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco, quien comparece en este acto con el carácter de Presidente en funciones de la Junta Directiva, por asistir en representación del Secretario de Educación Pública en Jalisco al L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López.

### **1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.**

Como **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente de la Junta Directiva da cuenta que la lista de asistencia fue firmada por los integrantes y que se anexa a esta acta siendo parte integral de la misma, de la cual se desprende la presencia de 10 diez miembros de este Órgano de Gobierno, por lo que declara que existe quórum legal, y que todos los acuerdos tomados en la presente serán válidos y obligatorios para el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco; así mismo se pone a consideración el orden del día de la presente sesión, el cual fue circulado con oportunidad previo a su desahogo, y para su aprobación se solicita que quienes estén por la afirmativa así lo manifiesten. Se aprueba por unanimidad.

### **2. Lectura y en su Caso, Aprobación del Orden del Día Propuesto.**

**En el segundo punto**, en uso de la voz, el Maestro Edgar Eloy Torres Orozco, en funciones de Presidente de esta Junta Directiva, solicita a la Lic. Susana Pérez Sánchez, Directora General del IDEFT, de lectura a los puntos a tratar en el desarrollo de la presente sesión.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.  
(Ha quedado desahogado)
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día propuesto.  
(Ha quedado desahogado)
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos:
  - S.O. 45.03.13. Reintegro de inmueble en San Julián, Jalisco, en razón del comodato obtenido.
  - S.O. 45.04.13. Creación del Patronato del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco y su respectivo Reglamento.
  - S.O. 45.05.13. Aprobación de manuales y Reglamentos.

- S.O. 45.09.13. Proceso de desincorporación de bienes muebles obsoletos del IDEFT.

Solicitud de acuerdos.

5. Cierre Presupuestal Ejercicio 2013.
6. Proyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014.
7. Autorización de desincorporación como pasivo de finiquitos no reclamados de instructores.
8. Autorización para prescripción de adeudos de ex trabajadores del IDEFT no recuperados.
9. Creación de órganos colegiados académicos.
10. Procedimientos de responsabilidad de servidores públicos en cumplimiento al mandato de la Contraloría del Estado.
11. Asuntos generales.

La licenciada Susana Pérez Sánchez, solicita se retire el punto número 8 de la orden del día, y se incorpore otro punto para tratar el informe general, por lo que el Presidente, Maestro Edgar Eloy Torres Orozco informa que hay un ajuste en el orden del día, y se enlista para quedar como sigue:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día propuesto.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos:
  - S.O. 45.03.13. Reintegro de inmueble en San Julián, Jalisco, en razón del comodato obtenido.
  - S.O. 45.04.13. Creación del Patronato del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco y su respectivo Reglamento.
  - S.O. 45.05.13. Aprobación de manuales y Reglamentos.
  - S.O. 45.09.13. Proceso de desincorporación de bienes muebles obsoletos del IDEFT.

Solicitud de acuerdos.

5. Informe de Actividades.
6. Cierre Presupuestal Ejercicio 2013.
7. Proyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014.
8. Autorización de desincorporación como pasivo de finiquitos no reclamados de instructores.
9. Creación de órganos colegiados académicos.
10. Procedimientos de responsabilidad de servidores públicos en cumplimiento al mandato de la Contraloría del Estado.
11. Asuntos generales.

Se somete a consideración de los integrantes de la Junta, por lo que se aprueba por unanimidad.

### **3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**

Una vez desahogados los puntos primero y segundo del orden del día, en uso de la voz, el Presidente en funciones, Maestro Edgar Eloy Torres Orozco, hace del conocimiento a los integrantes de la Junta Directiva de este Instituto, el contenido del acta correspondiente a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 12 de noviembre del año 2013, por

lo que solicita la lectura de la misma, y somete a su consideración de los integrantes de la Junta la aprobación del acta, lo que se aprueba por unanimidad.

#### **4. Seguimiento de Acuerdos:**

**S.O 45.03.13.** Confecha 12 de noviembre del año 2013, en la Junta anterior se solicitó la desincorporación del terreno de San Julián, se dio instrucciones a la Dirección General del IDEFT para realizar el trámite ante la Contraloría, donde se nos sugiere que se gire oficio al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, donde se solicita presente la iniciativa de desincorporación del inmueble, es el requisito que el presidente de San Julián nos pide regresar el terreno, para darnos el plantel, se informa que ya se realizó el trámite correspondiente

**S.O. 45.04.13** La Directora General del IDEFT, Lic. Susana Pérez Sánchez, da el uso de la voz a la Directora del jurídico del Instituto, Lic. Alhia Y. Sánchez Aguirre, la cual comenta que la Dirección General del Instituto inicio los trámites en lo relativo a la creación del patronato y está realizando las gestiones necesarias ante la Contraloría del Estado y SEPAF a través de la Dirección de Vinculación Administrativa, que es el espacio interno competente para la validación de estos cuerpos normativos, en el disco se agregaron los acuses de los oficios que se giraron a las diferentes instancias , donde hemos solicitado los alineamientos , por lo que estamos en espera de que la Dirección de Vinculación Administrativa nos proporcione los lineamientos oficiales para hacer las adecuaciones y dar cumplimiento a este tema.

**S.O. 45.05.13** Tanto el Patronato, los manuales y Reglamentos siguen en proceso de modificación y perfeccionamiento y estamos en espera de los lineamientos oficiales, para realizar las adecuaciones y dar cumplimiento al tema, así mismo los dos puntos de acuerdo el **S.O 45.04.13** y **S.O 45.05.13**.

**S.O. 45.09.13.** En uso de la Voz el Licenciado Guillermo Ramírez Barragán, Director Administrativo del IDEFT, comenta que por instrucciones de este cuerpo colegiado se realizaron acciones tendiente a obtener el valor en el mercado respecto a 1,041 a (mil cuarenta y uno) bienes muebles obsoletos propiedad del IDEFT; del Instituto de Ciencias Forenses realizó el dictamen correspondiente, asignado a cada uno con distinto valor y que se obtiene la cantidad aproximadamente de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), en caso que se quisieran enajenar; por lo que se propone para su estudio análisis y aprobación de esta Junta Directiva. Se aprueba para estudio y análisis por parte de la Dirección Jurídica del Instituto, para que determine si es procedente.

#### **5. Informe de Actividades.**

- En el 2013 se atendieron 30,700 (treinta mil setecientos) jóvenes y adultos, con capacitación especializada para desempeñar una actividad productiva vinculados con los agentes y necesidades de desarrollo de cada región en el Estado.
- Se dio atención dentro de nuestros cursos de capacitación en el año 2013 a 1075 (mil setenta y cinco) personas de grupos vulnerables que menciono a continuación: Jefas de familia 472, Indígenas 158, Tercera Edad 218, Reclusos 177, Discapacitados 50.

- Se firmaron convenios con las siguientes instituciones del Gobierno Estatal y Municipios 64, DIF Municipales 55, Instituciones Educativas 21, Empresas y Asociaciones 18 y Particulares 19 que dan un total de 177 convenios con diferentes instituciones, el IDEFT ha logrado unificar esfuerzos para llevar capacitación a la población jalisciense.
- Cuenta con una cobertura de 18 centros de capacitación regionales que atienden a la mayoría de los municipios del Estado de Jalisco a través de las Unidades de Capacitación, Acciones Móviles y Acciones Extramuros.
- El IDEFT cuenta con 18 planteles, en los cuales ofrece 33 especialidades con 167 cursos de capacitación, en este Organismo Público Descentralizado se proporciona formación, a través de la capacitación a toda la población jalisciense, mediante la impartición de conocimientos, habilidades y destrezas. Con el propósito de que los egresados desempeñen una actividad productiva vinculada con los agentes y necesidades para el desarrollo de cada región en el Estado.

#### **6. Cierre Presupuestal Ejercicio 2013.**

El cierre presupuestal del ejercicio 2013, de ingresos y egresos 2014 ; en la primer columna, el presupuesto autorizado en la junta 45.06.13, que fue en febrero de 2013, teníamos autorizado un total de \$133,664,945.28 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N) a ese presupuesto se hicieron algunas transferencias presupuestales entre partidas muy pequeñas, la necesidad de hacer una transferencia del capítulo 4000 por tener un faltante de \$219,703.89 (DOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TRES PESOS 89/100 M.N).

Lo real ejercido en el año fuera de \$109,243,874.67 (CINTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.), dando entonces una diferencia a favor de \$24,421,070.61 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETENTA PESOS 61/100 M.N.). Se somete a consideración, el cierre del ejercicio presupuestal de ingreso del año 2013.

#### **7. Proyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014.**

El presupuesto de Ingreso y Egreso 2014, que es lo que esperamos recibir de ingresos 2014 y esperamos gastar en el 2014, lo esperamos como recurso Estatal \$45,859,685.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) por recurso federal \$68,789,528.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), vamos a conservar la misma meta de ingresos propios que es de \$15,014,798.00 (QUINCE MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), se tiene la seguridad que este años se alcanzara, le agregamos los \$10,083,565.00 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que comentamos haber dejado en bancos al primero de Enero de 2014, seguimos conservando el remanente del Estado desde el 2012 , no se puede quitar de ahí mientras no se tenga una indicación en contrario y el Estado tiene adeudos con el Instituto exclusivamente por ministraciones que no nos han dado en 2013 por \$10,884,127.00 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.),

que estaremos esperando recibirlos en los primeros meses del año, la suma de todo esto es \$164,886,932.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tuvimos ahorro en el gasto de \$11, 198,450.52 (ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 52/100 M.N), es decir \$11, 000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) menos que el año anterior.

Por consiguiente nuestro cierre presupuestal al ejercicio 2013 en todos los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 efectivamente ejercidos fueron de \$ 109,243,874.67 ( CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N).

Se comenta que este es el presupuesto con lo que se arranca, lo proyectado al presupuesto se va a anunciar para Organismos Públicos Descentralizados, a partir del día 30 de marzo. Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2014.

#### **8. Autorización de Desincorporación como Pasivo de Finiquitos no Reclamados de Instructores.**

En los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de enero del 2014 existe un pasivo por la cantidad de \$171,850.40 (CIENTO SETENTA Y UNO OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N) esta deuda que tiene el Instituto es por finiquitos no reclamados, de instructores y algunos otros trabajadores que no comparecieron en el tiempo que establece el artículo 516 de la Ley Federal del Trabajo, que corresponden a partes proporcionales de aguinaldo y vacaciones, en virtud de que el derecho les asiste a estos ex trabajadores del Instituto y el cual ya prescribió su derecho de demandarnos, a la luz del artículo 516 de la Ley Federal del Trabajo, toda vez que este estipula que las acciones de trabajador prescriben en un año, y que estos ya tienen dos años, al no haber interés en recoger sus cheques y que su derecho ya prescribió, consideramos que se desagreguen de la cuenta de pasivo y se carguen a la cuenta de activo y pasen a ser ingresos propios del Instituto, se pone a consideración de la Junta Directiva por lo que por unanimidad se aprueba.

#### **9. Creación de Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente de la Junta Directiva, sede el uso de la voz a la licenciada Susana Pérez Sánchez, Directora General del IDEFT, la cual solicita se conceda el uso de la voz a la Directora Jurídica del Instituto, Lic. Alhia Y. Sánchez Aguirre, comenta que derivada de una observación de la Contraloría del Estado en donde señala que en nuestro Decreto de Creación en el artículo 39 contempla que son Órganos Colegiados del Instituto el Comité Académico y los Colegios de División de Centros, la Contraloría advierte que no existen estos dos Órganos Colegiados por lo que requiere al Instituto para su creación. A efecto de lo anterior, en coordinación con la Dirección Técnico Académica realizando una investigación respecto a estos Órganos Colegiados, el Mtro. Juan Carlos Reyes García, nos comenta que si bien es cierto, que en el Decreto de Creación del Instituto advierte la creación de dos Órganos Colegiados que no tienen un funcionamiento jurídico estructural dentro de la Dirección, pero para efectos de cumplimiento se están creando. Por lo que a efecto de lo anterior se propone el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados y se

remita a la Secretaría de Planeación y a la Contraloría del Estado, para su revisión y aprobación correspondiente.

Se instruye a la Dirección General del IDEFT, a que proceda ante las instancias correspondientes para la revisión y validación de la propuesta de Creación de Órganos Colegiados Académicos, y se mantiene la potestad de los integrantes de la Junta Directiva de presentar sus aportaciones sobre la propuesta original. Se aprueba.

#### **10. Procedimientos de Responsabilidad de Servidores Públicos en Cumplimiento al Mandato de la Contraloría del Estado.**

Es potestad de ésta Junta Directiva sancionar las Responsabilidades Administrativas no Penales, por tanto, la Junta Directiva instruye a la Dirección General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, a efecto de que dé cumplimiento al oficio No. DGP 5838/2013, emitido por parte de la Contraloría del Estado, para que por su conducto aplique la amonestación por escrito, a los Ciudadanos Alfredo Dávila Dávila y Sergio Tabares Orozco en los periodos comprendidos de fecha 01 de enero al 31 diciembre del año 2012 y del 01 de enero al 31 de marzo del año 2013, derivado de las acciones y omisiones Alfredo Dávila Dávila, observaciones comprendidas en los puntos: 1.1, 1.3.1 al 1.3.7, 2.1, 2.2, 3.1, 4.1, 5.1, 6.1, 6.2, 7.2, 8.1, 8.2, 9.2, 9.3, 9.8, 9.9, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.8, 11.9, y 12.4 y Sergio Tabares Orozco, observaciones comprendidas en los puntos: 1.1, 1.3.1 al 1.3.7, 2.1, 2.2, 3.1, 4.1, 5.1, 8.1, 8.2, 9.2, 9.4, 9.6, 9.8, 11.1, 11.6, 11.8, 11.9, 12.1 y 12.3, en el momento que fungieron como Directores Generales de este Instituto. Se aprueba.

El Lic. Alfonso Gómez Godínez, Coordinador General de la SEJ, propone la capacitación a los funcionarios para darles las herramientas necesarias, ya que por desconocimiento se está aplicando esta sanción administrativa, por lo que considera que la capacitación proporciona la mejor toma de decisiones.

#### **11. Asuntos Generales.**

En uso de la voz la Lic. Susana Pérez Sánchez, manifiesta que los contratos donde se encuentra ubicado el Instituto están por concluir, por lo que estamos reconsiderando, a pesar de que se hizo la modificación en el Decreto Creación del Instituto para que el domicilio del IDEFT, no sólo sea en Guadalajara sino en la zona Metropolitana, en este momento se encuentra en trámite el cambio de domicilio del IDEFT en Av. Ávila Camacho No. 2068 entre Av. Circunvalación y Calle A-1 Col. Jardines del Country, que es también Guadalajara, en este inmueble sería más económico, y estarían todos juntos por lo que una vez que se concluya, se les hará la invitación para que nos acompañen a la inauguración de las nuevas oficinas del IDEFT y en la próxima Junta ya quedaría establecido el domicilio.

Por otra la Ing. Alejandra Patricia Fernández Gutiérrez, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales, felicita a la licenciada Susana Pérez Sánchez Directora General IDEFT, por el crecimiento del Instituto, así como a sus colaboradores.

Quiero reconocer al IDEFT por su acercamiento al ámbito industrial, en lo individual, a cada una de las Cámaras Industriales, Incorporar al IDEFT al ICATEC que es el órgano articulador con el sector industrial académico, en su primer sesión de trabajo en redes de agentes tecnológicos especializados, en donde un grupo de personas se puede

especializar dependiendo de las necesidades del sector productivo y el inventario de servicios y de transferencias de ecología por parte del sector ecológico, los invita a dar el siguiente paso, solicitar su incorporación por el MALACATEC, que está integrada por organismos académicos, por lo que formalizarlo le dará mayores alcances a la relación.

Se hace del conocimiento que él Mtro. Juan Carlos Reyes García, Director Técnico Académico, asistió a San Luis Potosí a la Reunión de Directores Académicos en donde se trató el tema de las líneas de acción a la reforma educativa, se tiene contemplado que a partir del año 2015, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa evaluarán no sólo a instructores, sino a la Directora General del IDEFT, para estar alineados a los estándares de competencia.

## 12. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, el Presidente en funciones de este Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si alguien tiene asuntos que agregar, y no habiendo más puntos por desahogar, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día 06 de Marzo del año 2014 dos mil catorce, se da por concluida la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, firmando la presente acta los que en ella intervinieron, para su debida y legal constancia.

<p><b>MTRO. EDGAR ELOY TORRES OROZCO</b>          Director General de Educación Media Superior, en funciones del Presidente por comparecer en Representación del L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación en Jalisco.</p>	<p><b>LIC. ALFONSO GÓMEZ GODÍNEZ</b>          Coordinador General de la SEJ          Representante del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>
<p><b>MTRA. TERESA PADILLA RIVERA</b>          Coordinadora Académica de la Sub Secretaría de Educación Media Superior, en representación del Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Jalisco y Representante del Gobierno Federal.</p>	<p><b>ING. ALEJANDRA P. FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ</b>          Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal.</p>
<p><b>REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA</b>          Representación del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.</p>	<p><b>LIC. JOAQUÍN ÁLVAREZ SUGABARA</b>          Representante del Secretario General de la CROC.</p>

<p><b>LIC. FRANCISCO AGUIRRE MACÍAS</b> Representación del Secretario General de la FTJ-CTM</p>	<p><b>LIC. JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES</b> Director de JALTEC, en representación del Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.</p>
<p><b>LIC. SUSANA PÉREZ SÁNCHEZ</b> Directora General del IDEFT.</p>	<p><b>LIC. BENJAMÍN DE AQUINO M.</b> Supervisor de Auditores de la Dir. Gral. De Control y Evaluación a Org. Paraestatales, Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.</p>

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO. CELEBRADA CON FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.